CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010 **IX Legislatura** **Núm. 613**

JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ

Sesión núm. 27

celebrada el martes 5 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.) **2**

— **Del señor secretario de Estado de Justicia (Campo Moreno). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/001211) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001241.)** **2**

— **De la señora subsecretaria de Justicia (Morandeira Caneira). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/001212) y Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001242.)** **13**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. (Número de expediente 121/000098.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (CAMPO MORENO) A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001211) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001241.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Les anuncio que la mecánica es, en primer lugar, dar la palabra a los grupos solicitantes, posteriormente intervendrá el secretario de Estado y luego los grupos volverán a tener el uso de la palabra cerrando con un último turno el secretario de Estado. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de todo el equipo del Ministerio de Justicia, de la subsecretaria, de todos los vocales, del director general de Modernización y, por supuesto, del secretario de Estado, que nos honra hoy con su presencia en esta comparecencia, don Juan Carlos Campo. Vamos a abordar el trámite preceptivo de comparecencia, tal como dice el orden del día, a efectos de informar sobre los temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Como les había anunciado, para su intervención inicial tiene la palabra el señor Ferrer Roselló, don Vicente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** En primer lugar, quiero hacer constar nuestra renuncia a la comparecencia de la subsecretaria, al tiempo que le agradecemos su presencia.

Señor secretario, muchísimas gracias por acompañarnos en este día tan señalado. Qué le digo que usted no sepa ya. Mientras estos días trataba de desentrañar el presupuesto y según avanzada en su estudio, no sin cierta dificultad, no me duele reconocerlo, me iba asaltando una progresiva indignación, incluso hasta lograr un notable grado de disgusto. Pero voy a serle sincero. Alcancé un punto de inflexión, un clímax, una revelación, si lo prefiere, vi la luz y mis sentimientos se fueron trocando. Pasé del furor germánico de un primer momento a un estado de comprensión luminosa, y de ahí a la compasión hubo solo un paso. Me invadió un sentimiento casi fraternal hacia el ministerio en su conjunto. De acompañarme alguno de mis compañeros, con independencia de los que forman parte de la Mesa, no necesitaría girarme para ver cierta cara de estupor, legítima y lógica por otra parte, porque uno siempre espera un punto de beligerancia en la oposición, incluso, si me apuran, de agresividad intelectual, claramente incompatible con esta oleada de ternura en la que me veo inmerso y que no puedo evitar que ustedes me despierten. Porque, señorías, si uno eleva el espíritu e intenta coger cierta altura para ganar en perspectiva, llega a la conclusión de que el presupuesto del Ministerio de Justicia es un desastre, sí, pero un pequeño desastre en mitad de un naufragio nacional. Nada muy llamativo. Bien pensado, qué culpa tienen ustedes, qué culpa tiene el ministerio de la política manirrota, errática y suicida de este Gobierno. No son ustedes los verdugos, en mi opinión, son una víctima más de esta luz del Oriente que nos preside.

Releyendo las intervenciones que en esta misma Comisión acompañaron su comparecencia hace escasamente un año, me sentía un poco desalentado, no se lo quiero ocultar. Mi compañera doña Dolors Montserrat le mostraba la preocupación de mi grupo, porque si bien las cantidades destinadas a la implantación de un sistema informático de ámbito nacional y a la inmediata puesta en marcha del proyecto de la oficina judicial habían aumentado —y no me duele tampoco reconocerlo—, estas eran a nuestro juicio claramente insuficientes. Le preguntaba también por la creación de bases de datos comunes y de programas informáticos compatibles con las comunidades autónomas. Les inquiría por los problemas relativos a las transferencias en relación con la justicia gratuita; sobre la creación de un registro civil único y telemático, así como sobre los registros de penados, rebeldes, violencia doméstica, medidas cautelares, requisitorias y sentencias pendientes y el sistema de conexión e integración con el sistema de gestión procesal de todos estos registros. Se interesaba también por la situación de los juzgados de paz o sobre las necesarias obras de construcción, adaptación y rehabilitación de inmuebles. La señora Montserrat les preguntaba por la eliminación de barreras arquitectónicas en nuestros juzgados o sobre la necesidad de implantación de juzgados de violencia doméstica exclusivos. Se interesaba también por la formación del personal de la Administración de Justicia o por la dotación de medios materiales para las oficinas judiciales, sistemas de videoconferencia, proyectores, por citar algunas de las cuestiones a las que ella hacía referencia. Yo me pregunto hoy —aquí, ahora— señor secretario, ¿tiene algún sentido que yo le reitere estas y otras preguntas? Nos preocupaba la situación el año pasado y aquel, señoría, era un tiempo de vino y rosas comparado con este. Han conseguido ustedes darle sentido a aquello de que todo tiempo pasado fue mejor. ¿De qué sirve que le diga que los recursos destinados a la política de justicia han caído casi un 6 por ciento? ¿Que los gastos no financieros se han reducido en un 7? Lo presupuestado para modernización tecnológica y de comunicaciones —la estrella de su departamento, el pilar sobre el que se fundamentaba la implantación de la oficina judicial, objetivo prioritario donde los haya— no ha caído, se ha desmoronado a la

mitad. Se prevé que en 2011 los juzgados y tribunales puedan trabajar en red conectados entre sí mediante los sistemas Lexnet y Minerva y se quiere desarrollar Ejis, pero no se establece una sola partida en concreto para esto. Del mismo modo que ha desaparecido toda referencia a los planes concretos de actuación para impulsar y descongestionar los juzgados de violencia sobre la mujer. Y la justicia gratuita, la piedra angular sobre la que se asienta el derecho de todos los ciudadanos con independencia de sus recursos a acceder a la acción benefactora de la justicia, un 11 por ciento menos. No entiendo muy bien, ¿les ha sobrado este año dinero? ¿Creen que el aire festivo que se respira en el país conseguirá que los más menesterosos pleiteen menos? ¿Algún tipo de revelación que desee compartir con nosotros? No acabo de entenderlo. Disminuye también la inversión en construcción y rehabilitación de inmuebles para sedes judiciales, en algunos casos incluso desaparece. ¿Piensa el ministerio que en el momento en el que se introduce la nueva oficina judicial es el más adecuado para reducir en más de un tercio los fondos destinados a la formación del personal de la Administración de Justicia? Las inversiones reales del ministerio caen un 26 por ciento. En fin, señor secretario, no es mi intención atribularle con las preocupaciones de mi grupo y mucho menos disgustarle. Al fin y al cabo, como le decía, no es culpa de ustedes; tienen un problema de recursos. Y el Gobierno al que pertenece, que debería proveerles de los mismos, primero los despilfarró y ahora es incapaz de generarlos, por lo que ustedes están atados de pies y manos, yo creo que imposibilitados para hacer frente a ninguno de sus compromisos. De ahí esa corriente de simpatía y solidaridad de la que le hablaba.

Permítame que finalice mi intervención con una reflexión, un consejo y una pregunta. Primero la reflexión. Es verdad que ustedes han realizado algún modesto esfuerzo presupuestario en el pasado. Yo se lo reconozco. Pero no pretenda escudarse en ello porque no es un argumento de peso, y no lo es por dos razones. Una, por absolutamente insuficiente. Tuvieron ustedes la osadía —si me permiten la expresión— de cuantificar y comprometerse a que Justicia supondría el 2 por ciento del gasto del Estado y la media escasamente supera el 0,5 por ciento. Y esto sí nos habría salvado del problema porque el 2, incluso en un presupuesto de crisis, es siempre cuatro veces más que el 0,5 del mismo presupuesto, y tiene esa virtud incluso en mitad de la peor de las crisis. Y segundo, porque con más de un 1.200.000 sentencias civiles por ejecutar, casi medio millón de resoluciones penales, una litigiosidad en aumento que introduce 9 millones de asuntos por año en el sistema, más de ocho meses de media para resolver asuntos civiles o penales, que se convierten en veintidós si hablamos de concursales, todo ello sin contar las segundas instancias que pueden llegar a triplicar estos tiempos, estamos en una situación peor que hace cinco años. Comprenderá que la conclusión, con una Administración de Justicia al borde de un colapso de consecuencias inimaginables, es que o no han invertido lo suficiente o lo que han invertido lo han hecho francamente mal. El consejo. Nos involucraron a todos en la reforma de la oficina judicial, sea; y ahora corre el insistente rumor de que pretenden una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que transforme todo el proceso de instrucción. Y no contentos con ello, nos amenazan con volver del revés la Ley de Demarcación y Planta Judicial. He oído que desaparecen partidos judiciales, se crean una especie de ilustres juzgados de distrito, los de primera instancia e instrucción podrían pasar a órganos colegiados con tres magistrados. No sé de dónde sacarán los jueces para eso. Si algo tienen en común las amplias reformas legislativas desde que Licurgo introdujo la Constitución de Esparta hasta nuestros días, es que son extremadamente caras; las hay mejores, peores, más o menos necesarias, pero todas son extremadamente caras. Yo comprendo que pueden tener la tentación, una vez arruinada su imagen como gestores, de pretender que una magna reforma legislativa les catapulte a la historia. Oscar Wilde decía: lo resisto todo menos la tentación, y yo les pediría que no siguieran el consejo de este ilustre irlandés y que, por favor, se resistan a esa tentación, resístanse. No van a poder pagar el proyecto de oficina judicial, que ya les avanzo que naufragará por inanición si no le destinan hasta el último de sus recursos, y visto lo visto ni siquiera así lo tienen garantizado. De modo que no nos abran más frentes, no nos creen más problemas, no nos decepcionen más, no sumen nuevas frustraciones e intenten acabar algo, intenten acabar algo. Y por último, la pregunta, sin ánimo de molestar: ¿no han considerado seriamente como una opción la posibilidad de marcharse?

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Juanes Barciela.

La señora **JUANES BARCIELA:** Empezaré por dar la bienvenida a esta Comisión en nombre de mi grupo al secretario de Estado.

Todos sabemos que en el terreno de la comunicación la credibilidad va innegablemente ligada a la coherencia, a la coherencia de lo que se dice y a la coherencia de lo que se hace. Me van a permitir que haga una serie de valoraciones sobre este presupuesto, sin perjuicio de la posterior intervención que haga el secretario de Estado. Este presupuesto no es un presupuesto para salir del paso, este presupuesto lleva aparejado el compromiso de continuar y consolidar las reformas necesarias para lograr que la justicia sea un servicio público avanzado y de calidad. Y siendo de letras, como posiblemente la mayoría de los miembros de esta Comisión, no es el propio dato bruto el que puede resultar ilustrativo, sino la comparación, la evolución histórica, que nos permite tener una opinión fundada sobre estas cifras. Y las cifras,

señor portavoz del Grupo Popular, deben valorarse con lo que de hecho reflejan.

El presupuesto del Ministerio de Justicia sin consolidar es de más de 1.680 millones de euros. Si incluyéramos todas las partidas presupuestarias destinadas a políticas de justicia, no solamente la sección 13 sino la sección 08, el Consejo General del Poder Judicial, el presupuesto ascendería a más de 1.713 millones de euros. Y hago esta aclaración porque algunos confunden el presupuesto para la política de justicia con el presupuesto del Ministerio de Justicia. Nosotros entendemos que, independientemente del dato que se utilice, la prioridad de la justicia queda reflejada en las cuantificaciones. Si sumamos, señor Ferrer, los aumentos producidos en los presupuestos de esta sección 13 en los últimos trece años en comparación con los presupuestos de 2004 —el último de la legislatura del Partido Popular— sin crisis galopante y sin ajuste, el aumento ha sido en términos homogéneos superior al 75 por ciento. En este contexto económico desfavorable que ha exigido la contención del gasto público en los distintos departamentos ministeriales podríamos entrar en comparaciones de cifras, pero hay una que es evidente: el descenso de los presupuestos de Justicia es diez puntos porcentuales menos que la media. La reducción media del resto de departamentos ministeriales es de un 16,4 por ciento; la del de Justicia es de un 6,9 con respecto a 2010. Esto significa que mientras otros ministerios vuelven a la senda presupuestaria de 2006 nosotros estamos mejor que en 2009. Por tanto, este Gobierno sigue priorizando la justicia como nunca se había hecho en este país. Y la verdad no se habla; la verdad se ve. ¿Que estos más de 1.680 millones de euros de la sección 13 son insuficientes? Probablemente, pero no podemos olvidar la perspectiva que nos da el pasado para valorar adecuadamente el gasto en política de justicia. En los ochos años de Gobierno del Partido Popular se invirtieron 5.740 millones de euros en Justicia. Vuelvo a repetir la cifra, 5.740 millones de euros. En los siete años que lleva este Gobierno se invertirán 13.427 millones de euros. Creo que esta cifra es más del doble. Estas cifras que se derivan de la comparación de datos son evidentes tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Entiendo que criticar algunos capítulos de este presupuesto de Justicia por ser escasos supone una cierta autocrítica respecto a los mandatos de José María Aznar, pero como se dice en derecho, lo manifiesto no hay que probarlo. En el momento presente, es decir en el aquí y en el ahora —porque el pasado es lo que ya no es— y teniendo en cuenta nuestro contexto económico, aquí y ahora tenemos los segundos mejores presupuestos de nuestra historia, a pesar de la crisis; los mejores fueron los del año pasado. Si bien es cierto que algunos capítulos experimentan una variación negativa con respecto a 2010, no se debe obviar lo obvio, y lo obvio es que esta reducción es debida a las medidas de ahorro establecidas en el plan de austeridad del Gobierno. Parafernalias aparte, el Partido Popular sabe perfectamente que este ajuste es inevitable. Tanto es así que están ajustando drásticamente allí donde gobiernan. Para nosotros, más allá de variaciones porcentuales con respecto a los presupuestos del año anterior, lo relevante para el Grupo Socialista es el destino que se va a dar a este presupuesto. Por eso, señor secretario de Estado, ¿nos podría indicar las líneas generales y prioritarias de este presupuesto? Observamos que en este presupuesto se han reorganizado las partidas de gasto, de manera que se trata de un presupuesto que es austero en gastos corrientes y de servicio, pero es un presupuesto volcado en la modernización de la justicia. Señor secretario de Estado, ¿nos puede indicar los principales compromisos en materia de modernización de este proyecto, y nos podría aclarar cuántos millones ha recibido el Plan de modernización de la justicia en sus dos años de vigencia, 2010 y 2011?

En relación con las inversiones en innovación tecnológica, queda reflejado perfectamente en este proyecto y ocupa un lugar central en el proyecto de modernización con una dotación de más de 115 millones de euros, con un incremento de un 116 respecto al año anterior, a lo que tenemos que sumar el programa Ius+Red, con una dotación de 9,6 millones de euros. Señor secretario de Estado, ¿nos podría aclarar y detallar, si es posible, las actuaciones dirigidas a esta modernización tecnológica? En el proyecto de presupuesto queda reflejada también la potenciación del nuevo mapa judicial con más de 31 millones de euros para dotar a los doscientos órganos judiciales creados en 2010. De la misma manera, quedan reflejados los 6,5 millones de euros destinados a los recursos de personal vinculados a la nueva oficina judicial. Fíjense que a pesar de algunas acusaciones poco fundadas, desde 2004 creamos 148 unidades judiciales nuevas de media anual, un 56 por ciento más que en el periodo inmediatamente anterior. Hablo de cifras que constan en los papeles, que son objetivas y que son comprobables. Le recuerdo también que en la legislatura anterior se crearon 1.089 nuevas plazas de jueces y fiscales, frente a las 521 de la última legislatura del Partido Popular. El Grupo Socialista es muy consciente de que la modernización pasa por una adecuada modernización de recursos humanos.

En el capítulo 1, gastos de personal, observamos que se ha reducido en un 3,5 por ciento, manteniendo, a su vez, la dotación de casi 38 millones de euros para la consolidación de los nuevos órganos judiciales y fiscales. Señor secretario de Estado, ¿nos podría aclarar las principales características de este capítulo de personal que permitirán acometer ese doble objetivo de reducción de gasto y de mejora de servicio? Es cierto que necesitamos más jueces, más fiscales y más funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Por eso, el ministerio al que representa ha conservado una elevadísima oferta de empleo público, con los niveles más altos de su historia, teniendo en cuenta el tiempo de recortes en el que nos encontramos. ¿Nos podría indicar la cifra total de

nuevas plazas ofertadas en 2010 y cuál ha sido el cumplimiento de la planificación de dotación de personal realizada en 2009 para los cuatro años siguientes? Para el Grupo Socialista no basta con añadir más unidades, hace falta una nueva estructura donde encajar esos medios, no basta con sumar, necesitamos operar sobre una aritmética distinta a pesar de que todavía algunos se intenten aferrar a esa aritmética básica. Desde el año 2004 los asuntos que entran en los juzgados han crecido un 23 por ciento, hemos pasado de 7,6 millones de asuntos a 9,5 en seis años. Los datos del Consejo General del Poder Judicial nos indican que los tiempos de respuesta de los cuatro órganos jurisdiccionales se mantienen en los mismos niveles que en 2004 y en algunos casos, como en el contencioso-administrativo, han descendido, pero no podemos conformarnos con leves mejoras. Por eso estamos abordando cambios de fondo. El 4 de mayo entró en vigor la más importante reforma procesal de los últimos tiempos, la nueva oficina judicial, el proyecto de transformación de nuestra justicia más decisivo para la calidad del servicio. La nueva oficina judicial implica crear sinergias de eficiencia en los juzgados, especializando tareas y gestionando mejor los recursos. Es cierto que la nueva oficina judicial ha recibido algunas críticas y no pocas descalificaciones antes de empezar. Edison decía que los que dicen que es imposible no deberían molestar ni interrumpir a los que están haciendo. Señor secretario de Estado, ¿nos podría informar cuándo se inaugurarán las primeras sedes judiciales con el nuevo sistema?

Para el Grupo Socialista la dotación para la Fundación Pluralismo y Convivencia no es una invención superflua, nos parece que conseguir la igualdad de trato de las diversas confesiones aparece como un objetivo lógico en cualquier sistema constitucional. ¿Nos podría explicar a qué va destinada esta partida de 4,4 millones de euros? Otro aspecto de esta política de defensa de los derechos de los ciudadanos que nos gustaría destacar es el referente a la violencia de género. Hoy contamos con 106 juzgados exclusivos; partiendo del dato de que todos los medios que se pongan en este apartado serán pocos, señor secretario de Estado, ¿nos podría indicar las principales actividades que se van a financiar con la partida de casi 50 millones de euros contra esa lacra que es la violencia de género? Es también importante señalar y resaltar que el presupuesto mantiene un programa separado para el ministerio fiscal en la Secretaría General de Modernización y ahora desglosa también el gasto en el Centro de Estudios Jurídicos con un nuevo programa, 111.R, formación de la carrera judicial. ¿Nos podría aclarar qué implica para el ministerio fiscal estos desgloses presupuestarios?

Mi grupo entiende que el anhelo y el coraje van siempre de la mano, el anhelo es la semilla y el coraje es la acción y tenemos el coraje para transformar la justicia en un servicio público de calidad avanzado y moderno, imprescindible sin duda en la consolidación de nuestro modelo social y económico. Tacita a tacita —si recuerdan aquel anuncio de café— este presupuesto vuelve a ser un presupuesto transformador y cuando el propósito y la voluntad de innovar e invertir son firmes nos atrevemos a crear nuevas circunstancias para mejorar la justicia. Señor secretario de Estado, creo que tiene fácil hoy defender estos Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Procede ahora un breve turno de intervenciones de los grupos para formulación de preguntas. Desde el Grupo Mixto, la señora Díez ¿no va a efectuar intervención en este trámite? **(Denegaciones.)**

En nombre del Grupo Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero dar la bienvenida al secretario de Estado de Justicia a esta Comisión, en un trámite obligado cuando se presenta el proyecto de ley de presupuestos de dar cuenta ante la Cámara de las cifras de las principales partidas del presupuesto en un ámbito que es esencial y que merece la mayor de las atenciones, que es el de la justicia. Hay un plan de modernización iniciado que no debe sufrir recortes en el servicio público de la justicia porque es un pilar de nuestro Estado de derecho. Por tanto, animamos al secretario de Estado; aunque sé que no es fácil en un momento de austeridad defender las partidas del Ministerio de Justicia, pero entendemos que es una prioridad en lo que debe ser la atención de los presupuestos públicos afianzar ese proceso de modernización de la Administración de Justicia. Por tanto, apoyamos lo que suponga aumentar la prioridad de la modernización de la justicia. Entendemos que la ciudadanía nos pide y nos exige el buen funcionamiento del Estado de derecho en su conjunto. Desde esta óptica, apoyamos el esfuerzo que desde el Gobierno se pueda hacer para que las partidas de justicia padezcan menos de lo que pueda padecer el conjunto de los ministerios en un momento de austeridad como el que estamos viviendo. Por tanto, vaya por delante esta posición de Convergència i Unió.

Al hilo de esta posición, quiero recordar al secretario de Estado una petición ya recurrente en esta Comisión de Justicia y su incumplimiento, también recurrente, por parte del Gobierno; y no porque sea recurrente van a dejar de oír esta petición por parte de Convergència i Unió. En este momento la propia portavoz del Grupo Socialista, la señora Juanes, estaba de alguna manera pidiendo explicaciones sobre cómo quedan las partidas de personal. Es cierto que ha habido un recorte que ha afectado, evidentemente, a todos los poderes públicos y a todos los cargos públicos cuya retribución tiene su origen en los presupuestos y, por tanto no la discutimos, pero sí discutimos un aspecto que ahora si cabe es más injusto aún. Ha habido una disminución de las retribuciones para todos, pero cuando se da ese proceso de

disminución, obligado por la austeridad, de las retribuciones para todos, es más injusto para aquellos jueces, magistrados y fiscales que están englobados en un grupo en la ley de retribuciones que no les corresponde; la discriminación se acreciente aún más porque ya tenían un salario por debajo de la adscripción obligada por ley y que no hemos variado. Lo que le pido a su Gobierno es que afronte esa reforma del anexo de la ley de retribuciones en cuanto a los grupos de población y la actualicemos según los baremos que en la actualidad tenemos de población y de carga de trabajo. Es muy injusto que un juez destinado en un sitio más poblado y con más carga de trabajo perciba menos que otro que tiene la suerte de que esa demarcación provincial está en una categoría superior, aunque la carga de trabajo y la población sea inferior, porque no obedece a un criterio de justicia. La ley en eso hizo sus previsiones.

La Ley 15/2003, de 26 de mayo, que regula el régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal prevé de manera expresa en su disposición final primera que la cuantificación de las retribuciones contenidas en los anexos puede ser actualizada y modificada mediante real decreto. Háganlo. Yo no me voy a cansar de ponerles el ejemplo de la ciudad de Tarragona, que hemos votado ya en varias ocasiones, en el Pleno y en esta Comisión, que debe actualizarse, porque, según datos del INE del año 2008, la población era de 137.536 habitantes. Pues bien, con esa población esa ciudad está en el grupo 4, y ciudades con apenas 90.000 habitantes, muchos menos, están en el grupo 3. Prefiero no citarlas porque alguien podría pensar que entramos en una guerra de territorios o porque cito una ciudad que está en un grupo mejor retribuido –mucho mejor retribuido— y con menos carga alguien podría interpretar que quiero que esa ciudad desaparezca del grupo 3. No, lo que yo quiero es que se actualice a aquellas que deberían estar en el grupo 3, que se haga con criterios de objetividad y cuando hay peticiones de Tarragona, de Girona, de Lleida y de otras ciudades, que se mire exactamente con un criterio de equidad, ahora más que nunca ya que estamos en un momento de austeridad donde esa discriminación retributiva se hace más patente aún. Por tanto, pedimos al Gobierno encarecidamente y desde la máxima lealtad, pero también desde la máxima exigencia que muevan pieza, que no termine esta legislatura sin haber adecuado ese anexo retributivo. Además, el impacto presupuestario es menor para el presupuesto en su conjunto y darían ustedes una señal de que ante esas peticiones, que son leales y sensatas y que esta Cámara ya ha votado —ustedes están cubiertos, esta Cámara lo ha votado por unanimidad en más de una ocasión en el Pleno y en la Comisión—, podrían efectivamente mover pieza, y es lo que le pedimos desde Convergència i Unió.

Por último, tenemos reformas pendientes que van a tener también una repercusión presupuestaria. Se ha anunciado por parte del Gobierno la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que atiende a los consejos de Justicia, adaptándolos a lo que la propia sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut permite, que permite que el legislador orgánico, en este ámbito, pueda regular. Hay un compromiso político del Gobierno de regular ese aspecto y nos gustaría conocer el calendario en cuanto a su repercusión presupuestaria. Si esa reforma llega a aprobarse, evidentemente no nos queda más tiempo, hay que hacerlo con prontitud y en los próximos meses para que pueda ver la luz y ser efectiva en esta legislatura. El tiempo apremia, quizá va a ser el último ejercicio presupuestario porque en el año 2012 hay elecciones en marzo como muy tarde, por tanto, el horizonte de la legislatura está terminando y en ese horizonte presupuestario que termina también nos gustaría conocer las previsiones de su Gobierno al respecto.

Concluyo mostrándole una vez más la lealtad de mi grupo hacia el programa de reformas que el ministerio está emprendiendo, pero sin olvidar la necesidad de cumplir los compromisos que tiene adoptados no solo con Convergència i Unió, sino a nivel más amplio, en este caso con Cataluña, cuando se afirmó que se iban a desarrollar esos consejos de Justicia, y nos gustaría saber exactamente el calendario que su Gobierno tiene en mente para presentar esos proyectos de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Me informan los grupos mayoritarios que han renunciado al segundo turno, pero habían quedado pendientes algunas preguntas adicionales de los grupos que habían solicitado la comparecencia. Para formular escuetamente las preguntas del señor Ferrer y luego de la señora Juanes por si quiere añadir alguna consideración adicional a modo de pregunta, abro un turno muy breve dado que me han anunciado que renuncian al siguiente.

Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Señor presidente, intervengo únicamente para plantear dos cuestiones. ¿Podría concretarnos exactamente cómo ha afectado en las inversiones del ministerio la disminución de 22,5 millones del presupuesto corriente? En segundo lugar, puesto que la previsión del Plan de modernización era invertir 200 millones de euros al año —si no me falla la memoria— hasta 2012 y en este segundo año ya hemos reducido sensiblemente esa inversión, ¿podría concretarnos cómo va a afectar al retraso o a la ejecución de ese Plan de modernización la presente situación ya que no cabe esperar mayores inversiones el próximo año tampoco?

El señor **PRESIDENTE:** Señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA:** Señor presidente, no voy a hacer uso de la palabra en este turno. Esperaremos a la contestación del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, es para mí un honor acudir por segunda vez a esta Cámara para dar cuenta de las previsiones presupuestarias del departamento de Justicia. Es un honor y es también una satisfacción porque, si bien el año pasado comparecí ante esta Comisión con la mejor dotación que hayamos tenido, hoy, y a pesar de la crisis económica, les presento los segundos mejores presupuestos de la historia para justicia. Ha transcurrido ya un año desde que pusimos en marcha el Plan de modernización de la justicia, un 18 de septiembre en el que iniciamos la transformación estructural de todo el sistema y ello tanto en el ámbito normativo como, sobre todo, en el plano organizativo. Lo hemos hecho dialogando, lo hemos hecho pactando con todos los actores implicados. La nueva política de justicia está dando resultados y creo que estos presupuestos la avalan; la avalan, pero también la sostienen un año más y a pesar de la difícil situación económica. El Ministerio de Justicia recibirá el próximo año, si ustedes tienen a bien aprobar el proyecto de presupuestos, 1.680,5 millones de euros, cifra solo superada por los presupuestos del año pasado.

Como a continuación explicaré, son unos presupuestos austeros, son unos presupuestos responsables con la coyuntura económica, pero que una vez más ponen algo de manifiesto y es la absoluta prioridad que este Gobierno otorga a la justicia, pero sobre todo son unos presupuestos que garantizan la continuidad del proceso modernizador en el que nos hemos embarcado.

Señorías, permítanme que les defina desde el minuto uno las que en mi opinión son las dos características más importantes de estos presupuestos, que, viviendo un año deportivo, son de medalla de plata. Una es la prioridad que para este Gobierno tienen las políticas de justicia y, dos, el compromiso con la modernización. Y todo ello desde algo que es imprescindible y a lo que ya he hecho referencia: austeridad y responsabilidad.

Quiero detenerme en este último punto y ello antes de exponer los principales datos de la justicia, pero tenemos que referirnos sin duda al contexto de austeridad ante la crisis en el que se tienen que enmarcar todas las cuentas para 2011. En efecto, y como ustedes muy bien saben, los presupuestos para 2011 tienen que ser unos presupuestos austeros y, por tanto, responsables con la actual situación económica. La reciente evolución de las cuentas públicas en España, al igual que en los países del resto de nuestro entorno, reflejan algo muy claro: el impacto de la crisis financiera mundial. De hecho, según el Fondo Monetario Internacional, el PIB mundial se contrajo un 1,4 por ciento en 2009. En nuestro país el escenario macroeconómico se deterioró significativamente el año pasado, con una caída del PIB del 3,4 por ciento y un déficit público que pasó de un 1,9 por ciento en 2007 al 11,4 por ciento en 2009. Aunque hay claros indicios de recuperación, y ello tanto a nivel global como nacional, la crisis ha generado importantes desequilibrios fiscales y ello a causa fundamentalmente de la contracción económica y de las políticas de impulso a la actividad, políticas que este Gobierno ha puesto en marcha. Por ello es importante asegurar que el déficit se reconduce al objetivo del 3 por ciento, tal y como establece el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento. El Gobierno ha reaccionado con la aprobación de un plan de acción inmediata para 2010 y un plan de austeridad para 2011-2013, y ello para completar las políticas de estímulo e iniciar la senda de la consolidación fiscal. Las medidas adoptadas han dado su fruto y para este año la perspectiva de crecimiento es algo más favorable, con un crecimiento negativo del PIB que no alcanza el medio punto y un déficit en torno al 6 por ciento.

Como saben, la senda de consolidación combina una previsión moderada de recuperación del ingreso con la continuidad en las políticas de contención del gasto público, lo que nos permitirá asegurar la sostenibilidad presupuestaria a corto y medio plazo. Como no puede ser de otra manera, nuestras cuentas para 2011 se han ajustado a esta estrategia definida precisamente en el plan de ajuste. Así, la imprescindible disciplina fiscal supone para el Ministerio de Justicia un decremento presupuestario de 124,6 millones de euros, un 6,9 en términos porcentuales. Por tanto, cumplimos con nuestra responsabilidad de reducir el gasto. Pero la distribución de esa reducción no es ni puede ser lineal, sino que se distribuye atendiendo a la prioridad en la modernización y reduciendo en aquellas partidas que no comprometen el buen funcionamiento de la justicia ni algo que para nosotros es vital, su mejora.

Los presupuestos que hoy les presento cumplen esa doble tarea de austeridad en el gasto corriente a la vez que son tremendamente ambiciosos en la inversión modernizadora; austeridad y ambición modernizadora que ya definían el presupuesto de 2010 y que ahora se consolidan. Si en 2010 hemos reducido el capítulo 2 en un 1,3 por ciento, para el año que viene el esfuerzo de austeridad en gasto corriente alcanza el 4,93 por ciento. Vamos a ahorrar, señor Ferrer, 3,4 millones de euros solo en materiales y suministros; y todo ello a pesar de algo que creo importante destacar: hemos incrementado la planta judicial con los consiguientes gastos de mantenimiento que ello implica en 150 nuevas unidades judiciales, 100 unidades fiscales y 50 jueces de adscripción territorial. Pero hay más ejemplos del impacto asimétrico de las políticas de austeridad en nuestro presupuesto. Otro muy gráfico es que hemos reducido el gasto en salarios de los altos cargos en más de un millón y medio de euros, al tiempo que nuestro presupuesto de personal ha tenido un crecimiento natural de 37 millones, como luego le expondré, señor Jané.

En definitiva, el reto de estos presupuestos está en conjugar la austeridad obligada por la crisis económica con la modernización. No es una disyuntiva, es una oportunidad para incentivar la eficiencia al tiempo que nos mantenemos con firmeza y responsabilidad en la senda de la consolidación fiscal. De hecho, no se ha

producido una reducción de efectivos y la reducción en los gastos de bienes corrientes no va a suponer en ningún caso un detrimento en la calidad de los servicios prestados. Sencillamente, señorías, vamos a intentar ser más eficientes. Pero en tiempos de crisis económica como el que vivimos, las exigencias al sistema de justicia son todavía mayores. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, con palabras, pero también con hechos. Ya no basta con proporcionar seguridad jurídica a través de un marco normativo previsible y estable. Hoy, además de ello, se le exige una contribución activa en la refundación del modelo socioeconómico. La justicia es lo que los economistas definen como un elemento estratégico para la recuperación económica, y no duden de que la debemos seguir potenciando. Hay algo que nos tiene que quedar muy claro: la crisis económica no puede suponer una paralización del proyecto modernizador —es más, ni siquiera su ralentización—, sino que debe impulsarse con el mismo ahínco que hasta ahora. Así lo ha entendido este Gobierno, que sigue privilegiando las políticas de modernización de la justicia en consonancia con su decidida apuesta por poner a disposición de los ciudadanos un servicio público de mucha más calidad.

Las cuentas para 2011 son consecuentes con un área prioritaria en las políticas del Gobierno. El gasto previsto para 2011 confirma un año más la extraordinaria preeminencia que el Gobierno da a la justicia en la medida en que el presupuesto de justicia se reduce considerablemente menos que la media. De hecho, el impacto de las políticas de austeridad y estabilidad sobre el Ministerio de Justicia mantiene un diferencial sobre la media interministerial de casi un 10 por ciento. Es decir, mientras que la reducción en el conjunto del gasto disponible para los departamentos ministeriales se sitúa en el 16,4 por ciento, el reajuste en el Ministerio de Justicia se queda, como muy bien han dicho, en el 6,9 por ciento. De hecho, mientras la mayoría de los departamentos se sitúan en los niveles de 2006, el Ministerio de Justicia queda por encima de los presupuestos de 2009.

Si consideramos el presupuesto por políticas, el decremento es aún menor. Las políticas de gasto en justicia cuentan con 1.713 millones para 2011, tan solo un 5,8 por ciento menos respecto al año pasado. Además, están comparativamente bien dotadas tanto en términos internos como a nivel internacional; luego me extenderé sobre este particular. Señorías, esto no es nuevo. Estamos ante un área prioritaria para el Gobierno, lo que se ha demostrado no con palabras, sino —como decía anteriormente— con hechos. En los últimos años este Gobierno ha impulsado la justicia como nunca antes se había hecho en este país. Por eso, señor Ferrer, creo que deberíamos revisar esa afirmación de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Intentaré explicárselo. En 2004 —el último presupuesto elaborado por el anterior Gobierno— el crédito del ministerio ascendía a 961,33 millones de euros. Hoy les presento un proyecto que compromete 719 millones de euros más, un incremento —va a oírlo bien— del 75 por ciento. Si comparamos las últimas legislaturas, en ocho años el Partido Popular invirtió 5.740 millones en justicia. En los siete —no ocho— que lleva presupuestados este Gobierno, y todavía queda uno, se invertirán 13.427 más. Sí, señorías, más del doble.

Ahora bien, no podemos estar satisfechos. Más no equivale a mejor, y la calidad de un servicio público debe medirse por su capacidad para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y no necesariamente por los recursos que consume. Por ello la estrategia modernizadora del Ministerio de Justicia tiene un pilar básico: la reorganización y la eficiencia. No les quepa duda de que necesitamos más jueces, más fiscales y más funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Por eso el ministerio ha conservado una elevadísima oferta de empleo público en un tiempo de recortes, y por eso hemos mantenido, mantenemos y mantendremos —y contesto a una de las preguntas que expresamente me formulaban— las convocatorias de plazas de jueces, de fiscales y de secretarios judiciales en los niveles más altos de la historia, nada menos que 12.000 plazas al servicio de la Administración de Justicia en estos tres últimos años, un incremento de plantilla que creo que puede calificarse como que no tiene precedentes. También hacen falta, efectivamente, más ordenadores, mejores edificios judiciales. Tanto el Ministerio de Justicia como las comunidades autónomas lo sabemos, y por eso estamos invirtiendo en equipamientos e infraestructuras, y le puedo asegurar que no en el 0,5, como decía el señor Ferrer, sino en niveles superiores —todos juntos— al 1,5 por ciento. España invierte por encima de la media europea en justicia, más incluso que Francia, Finlandia o Austria, y el esfuerzo ha sido especialmente importante en la actual coyuntura. La crisis económica —ya lo he dicho antes— no puede suponer una crisis de derechos, y los poderes públicos tenemos la obligación de garantizar en todo caso la tutela de los derechos y libertades de los ciudadanos, porque tenemos la necesaria obligación de ofrecer los mecanismos adecuados para resolver los conflictos, asegurando así la paz social.

El énfasis en las políticas de justicia en estos últimos años nos ha permitido mantener el sistema en unos tiempos de respuesta y niveles de carga de trabajo similares a los de hace seis años, a pesar de un aumento de la litigiosidad sin precedentes. Lo oíamos hace un momento en sus preguntas. Desde 2004 los asuntos que entran en los juzgados han crecido un 23 por ciento. Hemos pasado de 7,6 millones de asuntos a 9,5 en seis años. Sin embargo, la media ponderada de asuntos por órganos judiciales apenas ha crecido un 4 por ciento. Por su parte, los datos del Consejo General del Poder Judicial nos indican que los tiempos de respuesta de los cuatro órdenes jurisdiccionales se mantienen en niveles similares a los de 2004 y, en algunos casos, por ejemplo el contencioso-administrativo, ha descendido. A pesar de algunas acusaciones en el sentido de que no hacemos esfuerzo, desde el año 2004 hemos creado 148 unidades

judiciales nuevas de media anual, un 56 por ciento más que en el periodo inmediatamente anterior, pero hemos comprobado que no basta con añadir más unidades, hace falta una nueva estructura donde encajar esos medios. No basta con sumar, necesitamos, y lo sabemos, multiplicar.

Para dar respuesta a esta legítima demanda social, tanto las administraciones públicas competentes como los profesionales del sector, hemos dedicado buena parte de los esfuerzos a incrementar la dimensión del servicio. Hemos seguido una lógica aritmética unidimensional según la cual el cociente de dividir el número de litigios entre el número de unidades judiciales se reducirá a medida que añadamos juzgados al denominador; el razonamiento es correcto, pero también les digo que es altamente insuficiente. No podemos confiar el futuro de un servicio esencial para la convivencia democrática a la mera adición de recursos en un modelo que ofrece claros síntomas de agotamiento. En estos años de democracia hemos comprobado cómo el incrementalismo no resuelve los problemas de la justicia. Buen ejemplo de ello lo ofrece la comparación internacional. Se pretende vincular la calidad de la justicia a un número, el de jueces por habitante, pero los países de nuestro entorno europeo que más destacan en ese ranquin son Croacia, Eslovenia, Grecia o la República Checa.

A pesar de que todavía algunos se aferran a la aritmética básica para definir las políticas de justicia, es necesario un cambio cualitativo. El modelo no permite que los nuevos recursos mejoren el rendimiento del conjunto del sistema, porque no está diseñado para nuestra sociedad actual, y ese es el mejor argumento para las reformas que estamos llevando a cabo; no podemos mantener un sistema diseñado para una sociedad que ya hemos superado. En efecto, la sociedad española ha cambiado mucho, y no solo en cuanto al número. Hoy somos más de 46 millones de personas, un 13 por ciento más que en 2002 y nada que ver con los 18 millones de españoles que éramos al comienzo del pasado siglo, cuando se consolidó, por cierto, el actual sistema de justicia, pero sobre todo somos una sociedad más globalizada, más heterogénea, más diversa, más poliédrica, con mayor movilidad y concentrada en torno a grandes núcleos urbanos. La complejidad de los negocios jurídicos y de las operaciones económicas ha evolucionado exponencialmente, igual que lo ha hecho la delincuencia. La territorialidad ha sido superada en buena medida gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías, pero también de la creación de espacios integrados, como el europeo. Por otro lado, el desarrollo del Estado de las autonomías ha generado un nuevo espacio al que el sistema de justicia se tiene que adaptar. La transformación de la sociedad ha sido eminentemente cualitativa y la reacción del sistema de justicia no puede quedarse en el plano cuantitativo. La continuación de una lógica incrementalista en ausencia de cambios organizativos no hace sino reproducir los problemas de los que adolece el sistema actual. La adición de recursos sin reorganizarlos aumenta las dificultades del cambio y, de hecho, puede resultar hasta contraproducente en la medida en que se generan incentivos cuantitativos que no se compadecen con necesidades actuales.

Señorías, resulta imprescindible mantener bajo control el déficit público, por lo que es necesario ajustar todos los créditos presupuestarios, también los de justicia, pero tenemos la gran oportunidad de cambiar la lógica de la intervención en las políticas públicas y, por eso, la tercera y más importante característica es que estos son unos presupuestos volcados en la modernización de la Administración de Justicia. La práctica totalidad de nuestros presupuestos, 1.543,74 millones de euros, el 85,7 por ciento del total, irá destinado a la Secretaría General de Modernización, pero, además, la reducción de su presupuesto para 2011 sufre un descenso de tan solo 75,73 millones de euros respecto al mejor año de nuestra historia, que fue el pasado. De hecho, si tomamos los datos por programas, el más importante del Ministerio de Justicia, el más directamente vinculado con la modernización de la Administración de Justicia, el 112.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal, no solo acumula el grueso del gasto, 1.529,3 millones de euros, sino que se recorta solo en un 5,1 por ciento. Si el ajuste global en el ministerio es bajo, el ajuste en la Administración de Justicia es aún menor, con un diferencial de casi dos puntos. Pero quizás lo más destacado en este punto es visualizar el compromiso presupuestario del Ministerio de Justicia con su iniciativa política más importante.

Como saben, el Plan de modernización, la principal iniciativa política del actual equipo ministerial, se puso en marcha en 2009 con el respaldo del Consejo de Ministros del 18 de septiembre y supuso un incremento de presupuesto de 218 millones de euros en los presupuestos de 2010. Señor Ferrer, el compromiso de 600 millones fue en tres anualidades, no 200 por año —sobre ello volveré más tarde—. Ahora, en 2012 añadimos una nueva aportación financiera extraordinaria. A los 218 anteriores añadimos —sí, va a oír bien— 92,16 para mantener la implantación de ese ambicioso plan estratégico. A esa dotación hay que añadir 9,61 millones de euros que aportará el Ministerio de Industria a través de Red.es. El planteamiento del Plan estratégico de modernización supone, por tanto, en las dos anualidades a las que me estoy refiriendo, 330,46 millones de euros, y eso en solo dos años de vigencia. Estos datos por sí solos permiten garantizar la continuidad de todos los proyectos iniciados en 2010.

Permítanme ahora que entre en los detalles de los distintos capítulos y programas que, como verán, se orientan con claridad hacia la modernización de la Administración de Justicia. Contestaré —espero hacerlo en su totalidad— a las preguntas que me han formulado. Conviene aclarar en este sentido que el Ministerio de Justicia participa en seis políticas distintas en términos presupuestarios, aunque la de justicia consume la práctica totalidad de los créditos, con las excepciones de los vinculados a la Abogacía General del Estado, por ser

servicios generales, y las participadas por los órganos adscritos al ministerio, a los que luego haré una breve referencia. Por otro lado, y como ustedes saben, junto con el Ministerio de Justicia también forma parte de la política de justicia el Consejo General del Poder Judicial. El órgano de gobierno de los jueces cuenta en los presupuestos para 2011 con una dotación de 74,22 millones de euros, con una reducción del 5 por ciento en relación con el año pasado.

Me preguntaban sobre las políticas de personal. Las políticas de personal consumen la mayor parte del gasto, 1.302,7 millones de euros; eso es lo que vamos a destinar a gastos de personal. Es una prioridad del ministerio contar con una justicia profesional y altamente cualificada, por lo que la modernización también pasa por el capítulo 1. No en vano, esta dotación presupuestaria ha tenido un incremento anual acumulado de un 80 por ciento desde el año 2003. Para 2011 este capítulo presupuestario tiene un incremento efectivo de 37,8 millones de euros, una vez descontada la reducción salarial operada por el Real Decreto-ley 8/2010 y que supone en nuestras cuentas 85,35 millones de euros. En todo caso, incluso contando con el descuento de ese real decreto, el ajuste en personal para 2011 es de 47,5 millones de euros, lo que supone tan solo un 3,52 por ciento. Es decir, el ajuste presupuestario en materia de personal es inferior a la propia media del departamento y a la media del 5 por ciento producida por la reducción salarial y, sobre todo —como he dicho—, porque la modernización pasa por una adecuada política en recursos humanos. El incremento en el gasto de personal irá destinado en su mayor parte, 31,3 millones de euros, a dotar las nuevas ciento cincuenta plazas de jueces creadas este año, cien de fiscales y cincuenta plazas de adscripción territorial. En relación con estos últimos, ya hemos hecho un importante esfuerzo presupuestario este año para adelantar su entrada en servicio; lo que iba a ser a finales de año verá su luz dentro de unas pocas semanas. Sin duda, es una muestra más del compromiso por mejorar la estructura operativa en la Administración de Justicia. Los 6,5 millones restantes van destinados a recursos de personal vinculados a la nueva oficina judicial; no abandonamos ni la formación ni la retribución de este personal. Se financiará con esta dotación adicional el incremento retributivo derivado de los procesos de acoplamiento con un objetivo básico que es hacer posible la nueva organización de los juzgados, así como los complementos pactados en este sentido con los propios colectivos profesionales. Supone —y es justo decirlo— una importante apuesta por un nuevo modelo de juzgado que recibe un extraordinario aporte económico en unos tiempos de gran disciplina presupuestaria.

Muchas de sus preguntas han ido referidas al paquete de inversiones. Por eso, es lógico que ahora me centre en este capítulo. Es aquí donde con mayor claridad se perfila la apuesta transformadora del ministerio, donde se consigna el soporte económico de los proyectos que llevaremos a cabo el año que viene. Ponemos el cascabel al gato, si me permite la expresión, en términos de clara credibilidad política. Las inversiones reales suponen 164,6 millones de euros, la segunda mejor cifra de la historia a pesar de la crisis. No hay momentos para la melancolía, señor Ferrer. La dotación refleja el claro compromiso del Gobierno por acelerar el proceso de modernización de la justicia. De hecho, de esa cuantía hay que destacar que el grueso, 132,4, se asigna a la Secretaría General de Modernización. El dato comparativo también es útil en este punto, pues la variación de las inversiones en modernización decrece en torno a un 15 por ciento, mientras que el ajuste global en este capítulo es del 26 por ciento. El diferencial de 10 puntos responde a una clara prioridad por mantener las inversiones en la modernización de la justicia. El dato es por sí solo lo suficientemente significativo. Este año estamos invirtiendo 223,91 millones de euros. Para el año que viene adicionaremos otros 164,6 millones, con lo que en sus dos primeros años de vigencia del Plan estratégico de modernización para la justicia habremos invertido 388 millones de euros. El objetivo es el mismo, cambiar la prioridad en el crecimiento por la prioridad en la eficiencia y así mejorar la calidad del servicio. Aplicando, aunque de manera reduccionista, los principios de la productividad a la justicia, podemos obtener que dos unidades judiciales son más productivas que una; cierto, pero una unidad informatizada es aún más productiva. Este principio fácilmente intuido por todos inspira una política basada en la innovación, que se refleja con claridad en la distribución del gasto por proyectos de inversión. El esfuerzo inversor para lograr una justicia tecnológicamente avanzada supone 115,4 millones de euros. A esa cifra hay que añadir, como les decía anteriormente, los 9,61 millones de euros procedentes del programa Ius+Red y financiado por el Ministerio de Industria. Por otro lado, se destinarán 49,27 millones a infraestructuras y equipamientos, en su inmensa mayoría asociados a la implantación de la NOJ. Por tanto, también en 2011 la inversión tecnológica duplicará a la inversión en ladrillos.

Hay que destacar además que dentro de las inversiones destinadas a la modernización de la justicia se destinarán 114,3 millones a inversión nueva, mientras que tan solo 19 millones se consignarán como inversión de reposición. Es decir, la mayor parte del gasto se destina directamente a la transformación de la justicia. Con esta dotación pretendemos seguir avanzando en los numerosos proyectos tecnológicos puestos en marcha, teniendo en cuenta que la mayoría son proyectos que rebasan la anualidad y que el mayor esfuerzo presupuestario se detrae precisamente en la fase de ranquin. Así, las inversiones tecnológicas de 2010 no precisan del impulso que ya se acometió este año.

El Plan de modernización tecnológica de la Administración de Justicia es el programa que va a consumir más recursos, 89 millones de euros, lo que va a permitir entre otras cosas el despliegue de los sistemas informáticos de gestión o potenciar los sistemas de información y comu-

nicación del ministerio fiscal y su coordinación con los órganos judiciales. Por su parte, se consigna una inversión de 29,6 millones de euros en la implantación de servicios comunes, 6 millones en la modernización de infraestructuras tecnológicas y 2 más destinados a continuar con la digitalización de los registros civiles, tarea hercúlea en la que por cierto solo nos quedan algunos juzgados de Paz. La inversión en infraestructuras también cuenta con multitud de proyectos para el año que viene. La inmensa mayoría de ellas vinculadas al desarrollo e implantación de la nueva oficina judicial. Como saben el proyecto NOJ, que el Congreso ya inició con la reforma de la Ley 19/2003, Ley Orgánica del Poder Judicial, está ya a punto de ver la luz en las primeras ciudades; un proceso que va a alterar radicalmente no solo la manera de trabajar sino hasta la visualización y la fisonomía de nuestra maltrecha justicia.

Me preguntaban por datos concretos en infraestructuras. Creo que por su importancia merece la pena destacar la nueva Ciudad Judicial de Murcia, un proyecto de 55,7 millones de euros y cuya finalización está prevista precisamente para la anualidad 2011. Para este importante proyecto, estrechamente vinculado a la nueva oficina judicial, se prevé una dotación de 17,8 millones de euros. También invertiremos cantidades importantes en Madrid, donde destaca la inversión del edificio de la calle de la Bolsa o los 2,6 millones de euros en obras de reforma de los órganos centrales. Otros proyectos destacados son el nuevo edificio de los juzgados de Mahón, 3,4 millones de euros, o las obras de reforma para adecuar los juzgados a la nueva oficina judicial en Burgos, lo que supondrán 3 millones de euros. Hay que destacar que en el conjunto del territorio Ministerio de Justicia se harán obras de accesibilidad por valor de otro millón de euros.

Quisiera terminar dedicando unos minutos a otros ámbitos de aplicación presupuestaria que también han sido objeto de sus intervenciones y que el año pasado recibieron un importante impulso. En este apartado destaca la dotación presupuestaria de las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género —la señora Juanes me preguntaba, espero colmar sus inquietudes—, 44,96 millones de euros contra la violencia de género. Los créditos se distribuyen entre la dotación de los once nuevos juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, pero también incluyen partidas específicas para asistencia jurídica gratuita y otras cuantías destinadas a la asistencia y protección de víctimas. También en el ámbito de las políticas sociales dedicaremos 4,4 millones de euros a la integración social y cultural de las minorías religiosas, nos parece de capital importancia. Al igual que en años anteriores esta partida se canalizará a través de la Fundación pública Pluralismo y Convivencia.

En cuanto a los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Justicia lo más destacable es la reducción del presupuesto conjunto, un 3,16 por ciento, que queda muy alejado del ajuste realizado en el resto del propio ministerio. El total presupuestado para el conjunto de los organismos autónomos supone un decremento respecto a 2009 del 2,1 por ciento y un incremento respecto a 2008 del 6,9 por ciento. Los mayores ajustes se producirán en los gastos de personal, un 5,53 por ciento. Por último, cabe destacar como novedad en relación con el Centro de Estudios Jurídicos que el presupuesto incluye por primera vez un programa singularizado para la formación de la carrera fiscal en línea con la previsión contenida en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. ¿Qué significa esto?, me preguntaban. Dotar de una mayor autonomía en la actuación al ministerio fiscal; supone dar cumplimiento a un imperativo legal, la reforma que se operó por estas Cámaras en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Señorías, termino; espero no haber agotado ya su paciencia. Como han podido comprobar, los presupuestos del Ministerio de Justicia responden al objetivo que nos hemos marcado de transformar nuestra Administración de Justicia. Los datos que les he ofrecido deben conectarse con el cambio estructural para ver el dibujo completo. No solo se trata de magnitudes cuantitativas; hemos procurado distribuir los recursos, privilegiando áreas, proyectos que tienen para nosotros valor de estratégicos y que van a dinamizar el conjunto del sistema, recortando allí donde las necesidades del servicio pueden satisfacer reordenando recursos. No quisiera cansarles pero me encantaría darles datos de lo que hoy suponen actuaciones en programas o acciones como correo securizado LexNet, Siraj, intercomunicación, EJIS, pero creo que su paciencia tiene un límite. Por eso, concluyo diciendo que no podemos fijarnos únicamente en el corto plazo; la política del Gobierno para mejorar la justicia no es una política que se haya diseñado en 2010 y que ahora se ve recortada. Desde 2004 se ha trabajado —créanme— concienzudamente por mejorar nuestra justicia, y si bien es cierto que la planificación inicial no tenía en cuenta una crisis económica como la que estamos viviendo, las bases ya están cimentadas y se ha realizado un gran esfuerzo inversor, y les quiero decir que la modernización de la justicia es imparable. Tenemos una oportunidad que me atrevo a calificar de histórica y la vamos a aprovechar para consolidar políticas ya iniciadas que están optimizando recursos disponibles y agilizando —sí, agilizando— el servicio público de justicia. Quiero recordarles que esto no lo hacemos por nosotros ni por capricho; lo hacemos por y para los ciudadanos. Señor Ferrer, agradezco sus palabras pero acépteme también un ruego. Relea los presupuestos, reléalos; relea los presupuestos para la justicia y no lo haga con melancolía, hágalo con la esperanza y la certeza de que van a contribuir a dotarnos de una mejor justicia que la que nos dejaron y que ahora entre todos estamos construyendo.

El señor **PRESIDENTE:** Como me indican, no hay un segundo turno por renuncia de los grupos solicitantes y los que fijaron posición tampoco piden la palabra **(Pausa.)**. Me indica el secretario de Estado que todavía

no ha finalizado su intervención —me he precipitado—, por tanto, como colofón a la intervención el secretario de Estado contestará escuetamente a las preguntas que le habían formulado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): En la primera intervención he intentado contestar a su primer paquete de interrogantes y en suma a la presentación de los presupuestos, pero no quería dejar de contestar las preguntas que de un modo particular han formulado en la medida en que renunciaban a ese segundo turno, lo que agradezco y entiendo como una amabilidad más de la que siempre he sido objeto en esta Comisión.

El señor Jané planteaba dos cuestiones fundamentales. Problema de la Ley de Retribuciones, problema del capítulo 1, problema anexo de demarcación y planta en orden a la catalogación de juzgados, real decreto. Señorías, mucho gazpacho; las cuestiones tienen un análisis pormenorizado. La Ley 15/2003, de Retribuciones, exige y establece que hay que revaluar a través de la comisión que establece la propia ley la retribución de las carreras judicial y fiscal. Efectivamente hay algunos partidos judiciales que están en esa situación fronteriza o zona gris —no sé cómo llamarlo— donde podrían catalogarse no tan nítidamente como me ha parecido entenderle al señor Jané, pero podrían reconsiderar su actuación. De todas maneras, no somos ajenos a que tenemos esa obligación legal que nos marca la Ley de Retribuciones pero tampoco lo somos a que abrir hoy un debate de retribuciones supone en cualquier caso una situación delicada que puede significar agravios o malos entendidos por otros. Es una hora de sacrificios, en la que no hace de peor condición, y no se rompe la igualdad porque si estaban antes igual estarán ahora, estarán con el mismo detrimento proporcional que les corresponda, y efectivamente esos compañeros y compañeras de Tarragona hoy lo han visto disminuido, precisamente porque están en un escalafón inferior, en una menor partida presupuestaria a los anteriores.

Me hablaba de reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial en orden a los consejos de justicia. No es la única reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que tenemos anunciada. Y quiero aprovechar esto para decir que también está íntimamente relacionada con la anterior apreciación. Hablábamos de que es necesario superar el modelo en que nos encontramos, es decir, cómo se vertebra nuestra justicia. La idea del partido judicial, de los órganos unipersonales la conocen demasiado bien. Es un modelo agotado, y lo he intentado explicar en mi intervención; no es que lo diga este modesto secretario de Estado, sino que es una constatación de todo el que se acerque a la justicia. No es un problema de incrementalismo, es un problema de una nueva forma de organizarnos. Por tanto, habrá que seguir convocando plazas de jueces —contesto también puntualmente a una pregunta—, las mayores plazas de la historia. Convocaremos las 250 plazas de jueces, las 150 de fiscales y las doscientas y pico por año de secretarios, que nos van a permitir incrementar ese protagonismo en los principales actores de la justicia para que puedan sin duda atender a la alta litigiosidad que nuestra ciudadanía presenta.

El Gobierno tuvo a bien encomendar la creación de una comisión interinstitucional que hiciera un análisis en un periodo breve de seis meses sobre esta situación, y los resultados ya los tenemos. En febrero fueron presentados estos resultados que conocen perfectamente, que nos dicen efectivamente que hay que superar esta estructura actual que arranca prácticamente desde el comienzo del XIX y que en cualquier caso se consolida en la primera mitad del siglo XX. No es nuestra sociedad, no es el sistema de vertebración de la justicia; hoy en nuestra justicia no tiene sentido que se separe un partido judicial de otro por lo que un caballo es capaz de recorrer. En la era de las tecnologías es necesario atender a otros parámetros. La tutela judicial efectiva que reclama nuestro texto constitucional tiene dos pilares: la cercanía al ciudadano y sobre todo poner el acento en la organización eficaz, y ahí es donde estamos invirtiendo. Por tanto, esa nueva España también contempla la implicación de las comunidades autónomas en el sector justicia. Cierto es que la doctrina del Constitucional ha situado la justicia donde la tiene situada, pero también el propio Tribunal Constitucional ha permitido la entrada para dar cumplimiento a las previsiones de la propia Constitución y sobre todo a lo que se conoce como estatutos de nuevo cuño. Es precisamente esto lo que nos aconseja y nos lleva a la creación de los consejos de justicia y por eso esperemos que antes de finalizar el año podamos contar con una modificación de la ley orgánica que contemple esta estructura y hacerlo consensuadamente, como estamos intentando hacer en todas las políticas en materia de justicia.

El señor Ferrer también me preguntaba sobre cómo afecta el decremento de 22,5 millones de euros. Se lo he intentado explicar, espero haber sido lo suficientemente claro. El capítulo 1 pasa también por la modernización de la justicia y de ahí el incremento de plazas. Hemos creado 150 este año, 50 de jueces de adscripción territorial, algo que no existía por cierto cuando llegamos y que solo con el compromiso de las Cámaras, a las que nuevamente agradezco su rapidez y agilidad, dio fruto; pero tenemos que seguir en tiempos de austeridad incrementando esa visión porque es necesario compaginar ese incremento, como les decía, con una nueva reorganización, por lo que no podemos dejar de convocar plazas. Por eso, la oferta pública de empleo no se ha visto reducida, a diferencia del resto de la Administración General del Estado, en sus efectivos; por eso seguiremos convocando el año que viene y por eso seguiremos siendo austeros en la medida que podamos ahorrar en gasto corriente. He intentado pormenorizarle esos particulares. Igualmente, no son 200 millones por año. Relea, por favor, los diarios de sesiones y verá cómo hablan de 600 millones en tres años, y se están cumpliendo. Ya le he dado las cifras en

las que acumulamos el anterior y este. Ojalá podamos congratularnos el año que viene y la nueva situación económica permita no solo alcanzar ese compromiso sino superarlo. Esperemos que sí, y el esfuerzo de todos es innegable. Pero también —y es el dato que quería resaltarle— le puedo asegurar que ningún proyecto se aparca ni ningún proyecto se ralentiza.

Permítanme que repase las preguntas por si hay alguna más. Señora Juanes, la de las inauguraciones de NOJ me parece que es la única que me ha quedado, pero ilumíneme porque han sido muchas. Estamos en ello; de manera inminente en dos ciudades, Burgos y Murcia, tendrán el despliegue, la visualización y la operatividad de esta nueva estructura y vertebración de lo que ya arrancó en la Ley Orgánica 19/2003 y que, tras las reformas procesales que entraron en vigor el 4 de mayo, ahora alcanzan su último eslabón. A partir de fechas muy próximas podremos contar en estas dos ciudades, y de manera inmediata en otras muchas, de una nueva forma de trabajar que sin duda va a permitir una mayor agilidad, donde muy posiblemente olvidemos esas estructuras, permítanme, minúsculas a las que hemos estado acostumbrados. Ya no tendremos la oportunidad de ver ese colectivo humano —juez, secretario, una parte de fiscal porque llevaba varios juzgados y un paquete de funcionarios—, a partir de ahora empezaremos a ver unos grandes sistemas modernos de trabajo que van a surtir al Poder Judicial para que este pueda realizar de una manera más efectiva su tarea constitucional, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (MORANDEIRA CANEIRA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001212) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001242).

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Popular, y entiendo que también el Grupo Socialista, ha formalizado la renuncia a la comparecencia de la subsecretaria del Ministerio de Justicia. Agradezco la amabilidad y la paciencia que ha tenido con nosotros, ya que por segundo año consecutivo se produce la renuncia a su comparecencia. Ha estado en vela y en vilo en espera de sus decisiones y, por tanto, es de agradecer la amabilidad y la preparación de esta comparecencia para dar satisfacción a la Comisión, pero la hemos encontrado en los datos del secretario de Estado.

En segundo lugar, quiero agradecer también la presencia entre nosotros del secretario de Modernización, de los miembros del gabinete del secretario de Estado, del Ministerio de Justicia. Quisiera también recordarles que a lo largo del mes y de los próximos meses tendremos también ocasión de seguir debatiendo algunos asuntos. Les recuerdo, por ejemplo, que el 21 de octubre, por acuerdo de la Mesa y portavoces, está prevista la comparecencia del fiscal general del Estado; el 3 de noviembre la del presidente del Consejo General del Poder Judicial; y en torno al 30 de noviembre está prevista la comparecencia del propio secretario de Estado de Justicia para informar sobre el informe de la Comisión de expertos sobre el mapa judicial, las necesidades de modernización y el diseño del futuro de la justicia en España. Sin perjuicio de ello, pendientes de la finalización de los plazos de enmiendas, sepan ustedes que a lo largo de este trimestre informaremos los proyectos de reforma legislativa, monitorio europeo, registro civil, arbitraje y navegación marítima, si no me falla en estos momentos la memoria. Lo digo para que vayan haciendo previsiones porque habrá varias sesiones adicionales a las que he enunciado de esta Comisión.

Agradeciendo la presencia de todos ustedes, de los medios de comunicación, de los servicios de la Cámara y de sus señorías, se levanta la sesión.

Eran las once y veinticinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**